



VI LEGISLATURA NÚM. 355

11 de diciembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## S U M A R I O

### PROYECTOS DE LEY

#### PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**6L/PL-0027** Del Estatuto de la capitalidad compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife: envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado.

Página 1

### PROYECTO DE LEY

#### PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**6L/PL-0027** *Del Estatuto de la capitalidad compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife: envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado.*

(Publicación: BOPC núm. 296, de 27/10/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1.- PROYECTOS DE LEY

1.2.- Del Estatuto de la capitalidad compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife: envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado.

#### Acuerdo:

Habiendo concluido el debate de primera lectura del proyecto de ley de referencia, que tuvo lugar en sesión del Pleno celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2006; en conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su envío a la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

